



SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



Vigilado
Superservicios



RESOLUCION No. 135
MARZO 07 DE 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL Y SE
RECONOCEN UNOS VIATICOS

EL GERENTE DE SERVICIUDAD ESP, en uso de sus facultades legales, estatutarias
y,

CONSIDERANDO

- A. Que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios invita a la mesa de trabajo Decreto 720/2015 con el fin de retroalimentar dicha resolución, nuevo marco regulatorio del servicio público de aseo.
- B. Que dada la importancia de la mesa de trabajo, se hace necesario el desplazamiento de los funcionarios, CLAUDIA MILENA RUBIO MEJIA y CARLOS ARTURO VARGAS GIRALDO, el día viernes 10 de marzo de 2017, a la ciudad de Medellín, gastos que correrán a cargo de la empresa

En mérito de lo expuesto,

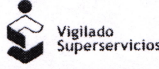
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el desplazamiento de los funcionarios, CLAUDIA MILENA RUBIO MEJIA y CARLOS ARTURO VARGAS GIRALDO; a la ciudad de Medellín, el día 10 de marzo de 2017, con el fin de asistir a la mesa de trabajo decreto 720/2015 en la SSPD. (Un día sin pernoctar)

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer a la funcionaria CLAUDIA MILENA RUBIO MEJIA, la suma de Ciento veinticinco mil pesos Mcte. (\$125.000), y a CARLOS ARTURO VARGAS GIRALDO la suma de Ciento veinticinco mil pesos Mcte. (\$125.000), de acuerdo a la escala de viáticos establecida en la convención colectiva actual, para su



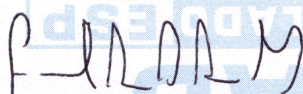
SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



estadía el día 10 de marzo de 2017 en la ciudad de Medellín.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO
Gerente General


LEONARDO RAMOS RAMIREZ
VoBo. Legalidad

SECCIONARIA